

Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes

Informe del Director General

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8 (1978), se presenta aquí, tanto para el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo como para los comités de las fundaciones, un cuadro en el que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2020 y las vacantes que han de proveerse en cada comité. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en una continuación de la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, en caso de que tenga lugar, y en la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud, así como de los miembros *ex officio* del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo.
2. De acuerdo con la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de este la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el Gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

3. Con arreglo a lo dispuesto en la decisión EB146(5) (2020), el Comité de Programa, Presupuesto y Administración estará integrado por 14 miembros, a saber, dos de cada región, seleccionados entre los miembros del Consejo Ejecutivo, además del Presidente y un Vicepresidente del Consejo Ejecutivo, ambos *ex officio*. Se nombrará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, por el plazo de un año o durante dos reuniones del Comité, en primera instancia (con la posibilidad de continuar un año adicional si siguen siendo miembros del Consejo). El nombramiento de los miembros del Comité tiene una duración de dos años, o hasta que finalicen sus funciones en el Consejo si estas concluyen antes de que se complete ese periodo. Los nombramientos ulteriores deben efectuarse, en la medida de lo posible, procurando que cada año se sustituya a la mitad de los miembros nombrados, es decir, a uno de cada región.

4. El Comité está integrado por los miembros siguientes:

Miembro	Criterio de selección
Sr. Martin Essono Ndoutoumou (Gabón)	Región de África
Vacante	Región de África
Sr. Patricio Herrera (Chile)	Región de las Américas
Vacante	Región de las Américas
Sr. Zahid Maleque (Bangladesh)	Región de Asia Sudoriental
Vacante	Región de Asia Sudoriental
Profesor Itamar Grotto (Israel)	Región de Europa
Vacante	Región de Europa
Dr. Abdellatif Mekki (Túnez)	Región del Mediterráneo Oriental
Vacante	Región del Mediterráneo Oriental
Dra. Lisa Studdert (Australia)	Región del Pacífico Occidental
Vacante	Región del Pacífico Occidental
–	Presidente del Consejo Ejecutivo (<i>ex officio</i>)
–	Vicepresidente del Consejo Ejecutivo (<i>ex officio</i>)

COMITÉS DE LAS FUNDACIONES Y COMITÉS DE SELECCIÓN

5. El Director General administra 12 premios y becas de fundaciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo designa miembros y las vacantes pertinentes.

Premio	Comité de la fundación/Comité de selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Premio de la Fundación Léon Bernard	El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo de un Estado Miembro de la Región de Europa	Vacante
Beca y premio de la Fundación Ihsan Dođramacı para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un representante del Centro Internacional de la Infancia (Ankara); el Presidente de la Universidad Bilkent (Turquía) o una persona designada por este	–
Premio Sasakawa para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	Dr. Lam Pin Min (Singapur)

Premio	Comité de la fundación/Comité de selección	Miembro del Consejo Ejecutivo
Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Dr. Abdellatif Mekki (Túnez)
Premio del Estado de Kuwait Su Alteza Sheikh Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah para Investigaciones sobre Atención Sanitaria a las Personas de Edad y Promoción de la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Dr. Akram Ali Al Tom (Sudán)
Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. LEE Jong-wook	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo; un representante del Fundador	Dra. Amelia Afuha'amango Tu'ipulotu (Tonga)
Premio Nelson Mandela para la Promoción de la Salud	El Presidente y el primer Vicepresidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo Ejecutivo perteneciente a un Estado Miembro de la Región de África	Vacante

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 74.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD Y DE LOS MIEMBROS EX OFFICIO DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

6. En la resolución EB59.R7 (1977), el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud serían el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8, el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez pueda, si lo estima oportuno, designar al Presidente y a tres de los cuatro Vicepresidentes como representantes del Consejo en una continuación de la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, en caso de que tenga lugar, y en la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud. El Vicepresidente que no sea designado para representar al Consejo en la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud desempeñará las funciones de miembro *ex officio* del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, junto con el Presidente del Consejo Ejecutivo.

= = =